

Habiéndose identificado mediante los medios telemáticos pertinentes a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y en el caso de que sea usted uno de los sujetos que de acuerdo con 14.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; está obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite en un procedimiento administrativo, y NO CONSTANDO QUE HAYA ACTIVADO LA OPCION DE "SUSCRIBIRSE A TODOS LOS TRAMITES SOPORTADOS POR EL SERVICIOS DE NOTIDFICACIONES ELECTRONICAS ACTUALES Y FUTUROS, por la presente se le requiere para que proceda a activar la citada opción, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Tras autenticarse con su certificado en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, acceder a la opción "Mis notificaciones" dentro del menú "Mis trámites y solicitudes" (Imagen 1)



Imagen 1

A continuación, puede seleccionar las opciones "Más información sobre el servicio de notificaciones electrónicas" o bien "Registrarse en el servicio de notificaciones electrónicas" (Imagen 2):

En caso de seleccionar "Más información sobre el servicio de notificaciones electrónicas" se mostrará la información y accesos sobre dicho servicio (Imagen 3), y en caso de seleccionar "Registrarse en el servicio de notificaciones electrónicas" se ofrecerá el "Formulario de alta para el servicio de notificaciones electrónicas" donde hay que añadir el correo en el que se desea recibir las notificaciones y Firmar las Condiciones del servicio (Imágenes 4 y 5)





A Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones

Expedientes	Información Notificaciones electrónicas
Mis registros	Usted no tiene activado el servicio de Notificaciones electrónicas.
Mila regiarioa	Usted también puede:
Notificaciones	Registrarse en el servicio de Notificaciones electrónicas
Mis notificaciones	 Más información acerca del servicio de Notificaciones electrónicas
Avisos	

Imagen 2

Expedientes	Más información sobre las Notificaciones electrónicas
Mis registros	El servicio de Notificaciones electrónicas pone a disposición de cualquier persona física o jurídica que lo desee, la posibilidad de consultar, por vía electrónica, las notificaciones que se reciben de la Entidad Gestora.
Notificaciones	El servicio de Notificaciones electrónicas pone a disposición de cualquier persona física o jurídica que lo
Mis notificaciones	Gestora.
Avisos	Para utilizar este servicio, es necesario registrarse en la carpeta ciudadana de la Entidad Gestora, lo que requiere disponer de un certificado digital personal.
Mis documentos	Si ya está registrado en la carpeta ciudadana de la Entidad Gestora, puede darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas desde varios puntos de la Sede Electrónica.
Mi configuración	 <u>Configuración</u>: Acceda a la opción de "Configuración" de la carpeta ciudadana y siga los pasos para darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas.
Mi padrón	 <u>Notificaciones electrónicas</u>: Si no está dado de alta en este servicio, al intentar acceder a él desde la carpeta ciudadana, se le brindará la oportunidad de darse de alta si así lo desea.
Mis tributos	Una vez dado de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas, usted podrá decidir para qué procedimientos o trámites de la Entidad Gestora quiere recibir notificaciones de forma electrónica. Para ello puede usar:
Borradores	 <u>Suscribirse desde el listado de Notificaciones electrónicas</u>: Desde la opción de Notificaciones electrónicas de la carpeta ciudadana usted podrá, además de ver diferentes listados referentes a sus notificaciones actuales, suscribirse a nuevos trámites para recibir notificaciones.

A Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones > Más info sobre servicio de notificaciones

Volver



Alta servicio de notificaciones > Alta servicio de notificaciones

Expedientes	Formulario de alta para el servicio de Notificaciones	
Mis registros	electronicas	
	Como darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas	
Notificaciones	Para darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas, debe revisar si sus datos de usuario son	
Mis notificaciones	correctos e ir añadiendo a la lista de direcciones electrónicas las direcciones de correo donde desea recibir los avisos sobre la recepción de notificaciones y demás eventos del servicio.	
Avisos	Para ir añadiendo direcciones de correo electrónico, escriba la dirección en la casilla correspondiente a "Añadir correo electrónico" y presione el botón de "Añadir". La dirección de correo electrónico pasará a formar parte de la "Lista de direcciones electrónicas".	
Mis documentos	Para eliminar una dirección de correo electrónico de la "Lista de direcciones electrónicas", selecciónela y presione el batén "Quiter". La dirección de correo sorá eliminado automóticamente de la lista	
Mi configuración	Formulario de datos del ciudadano/a	
Mi padrón	Doc. Identificativo:	
Mis tributos	Nombre: Añadir correo electrónico: Añadir	
Borradores	Lista de direcciones electrónicas:	
	Quitar	

Imagen 4

Descargar o	riginal	•	1 de 2	•	Э	С	P	Ð	
									* III
>	CONDICIONES DE ALTA EN EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES ELECTI	RÓNICAS							
	y la Firma electrónica de presente formulario. La pueste y la Firma electrónica de la presente formulario. La puestación de condiciones, implica la aceptación plena y sin reservas por parte d Notificaciones Electrónicas Seguras publicada en la Sede Electrón pulse dicho botón. Tras la aceptación de estas cláusulas, la Sede El aceptadas por el usuario, en la creación de la Dirección Electrónica	el botón "FIRMAR" al el usuario de la versión ica en el momento en lectrónica almacenará Unica del sitio web.	final de del servio que el us las condic	estas cio de cuario ciones					
	El usuario reconoce que los datos personales proporcionados han : Los datos entregados en este sitio son considerados confidenciales y demás datos narconales no será revelada ni compartida a m	sido introducidos de fo s y la dirección postal, e	rma volun e-mail, tel	taria. éfono					Ŧ



A continuación, tras visualizar la confirmación del "Alta en el servicio de notificaciones electrónicas" (Imagen 6), recibir el correo electrónico de confirmación y acceder al menú "Mis notificaciones", se visualizará la pantalla con el "Menú principal de Notificaciones electrónicas" (Imagen 7) desde donde se puede administrar las diferentes opciones de las suscripciones: suscribirse, ver o cancelar las suscripciones realizadas y otras opciones del servicio.

☆ Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones > Alta servicio de notificaciones

> Resultado del alta del ser	vicio de notificaciones
Expedientes	Alta del servicio de Notificaciones electrónicas
Mis registros	
Notificaciones	Su inscripción en el servicio de Notificaciones electrónicas se ha realizado con éxito. En breve recibirá un correo electrónico confirmando la operación.
Mis notificaciones	Usted también puede:
Avisos	Lista con todas las Notificaciones electrónicas del usuario
Mis documentos	Lista de las notificaciones del usuario según el estado
	Modificar configuración del usuario
Mi configuración	Darse de baja del servicio de Notificaciones electrónicas
Mi padrón	 Suscribirse a todos los trámites que permitan Notificaciones electrónicas
	 Suscribirse a los trámites para los que desea Notificaciones electrónicas
Mis tributos	Darse de baja de suscripciones a trámites
	Ver lista de suscripciones
Borradores	 Más información acerca del servicio de Notificaciones electrónicas

Imagen 6

A Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones

Expedientes	Menú principal de Notificaciones electrónicas
Mis registros	Listados de mis notificaciones
Notificaciones	Lista de todas las Notificaciones electrónicas.
Mis notificaciones	Lista de Notificaciones electronicas, segun su estado. Suscripciones
Avisos	 Suscribirse a todos los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, actuales y futuros.
Mis documentos	 Suscribirse a los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, de forma individual. Ver lista de suscripciones
Mi configuración	Cancelar suscripciones a trámites
Mi padrón	 Cancelar la suscripción a todos los trámites, actuales y futuros. Cancelar las suscripciones a trámites de forma individual.
Mis tributos	Otras opciones
Borradores	Darse de baja del servicio de Notificaciones electrónicas.
	Modificar configuración del usuario
	 Más información acerca del servicio de Notificaciones electrónicas.



Según la opción seleccionada, "Suscribirse a los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, de forma individual" (Imagen 8) o "Suscribirse a todos los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, actuales y futuros" (Imagen 9), y tras seleccionar las opciones correspondientes, se deberá firmar la petición de alta en las notificaciones.







Imagen 9

Todo ello, a efectos de poder continuar con la tramitación de su solicitud y recibir la correspondiente notificación por vía telemática.